

DIRECTRICES PARA CUMPLIMENTAR LA IDENTIFICACIÓN INDUSTRIAL

Código CNAE:	Utilizar preferentemente el código CNAE del año 74 y en su defecto el del año 1993 pero indicando circunstancia.
Productos finales (Tipo y cantidad):	Listado anexo a la Identificación con todos los productos finales, indicando composición mayoritaria y cantidad. Aportar igualmente un diagrama de bloques describiendo el proceso de la actividad y donde queden indicados los puntos de generación de vertidos líquidos y residuos.
Trimestres de trabajo/año:	Indicar el número de trimestres de trabajo al año y los periodos de paralización de la actividad (vacaciones, etc.).
Turnos de trabajo:	Indicar el número de turnos y el horario de trabajo de cada uno. Indicar si en alguno de ellos se realiza alguna tarea especial, tal como mantenimiento, limpiezas, etc.
Localización de los vertidos:	Aportar plano de la actividad que incluya el trazado de la red de saneamiento y donde quede indicada la naturaleza del agua que se evacua y puntos de conexión con el Sistema Integral de Saneamiento. En el mencionado plano debe quedar reflejada la ubicación de la arqueta o registro de efluentes.
Observaciones:	Incluir al menos un esquema de la planta y alzado de la arqueta o registro de efluentes con sus dimensiones.
Consumo de agua:	Aportar las 4 últimas facturas del Canal de Isabel II Gestión.